

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Farmacia		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias Experimentales		
Asignatura:	Legislación y Deontología		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	5	Código:	2552
Periodo docente:	Noveno semestre		
Materia:	Legislación		
Módulo:	Legislación y Farmacia Social		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Amaya Delgado Latorre Mariano Aviles Muñoz	a.delgado.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Legislación</p> <p>El complejo mundo del medicamento hace que desde el ámbito profesional tenga que estar permanentemente replanteándose la normativa que en cada momento sea de aplicación en el día a día del profesional farmacéutico desde los distintos ámbitos.</p> <p>Por ello no es tan importante conocer la legislación que en el momento de de estudiar la asignatura esté en vigor, sino que el profesional tenga la suficiente versatilidad para saber lo que es de aplicación en cada momento.</p>
---

El mundo del derecho está presente en todos los aspectos de la vida y en la profesión de la farmacia, si cabe, aún más. El profesional debe conocer y tener ese mínimo barniz jurídico que evite la responsabilidad en sus actuaciones del día a día.

La Deontología Farmacéutica es el conjunto de principios y reglas éticas que rigen el ejercicio profesional del farmacéutico. La profesión farmacéutica contribuye al bienestar de la persona y de la sociedad, centrándose especialmente en el uso del medicamento para ello. El Código de Ética y Deontología Farmacéutica obliga a todos los farmacéuticos en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad en que la practiquen y el incumplimiento de algunas de las normas de este Código constituye una falta deontológica susceptible de sanción.

## OBJETIVO

Proporcionar al alumno los conocimientos y herramientas necesarios relativos a los fundamentos, características y aplicación de, por un lado, la normativa y, por otro, los principios deontológicos a los que su actividad profesional debe ajustarse.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda haber cursado la asignatura de Ética

## CONTENIDOS

### CONTENIDO TEÓRICO

#### · LEGISLACIÓN

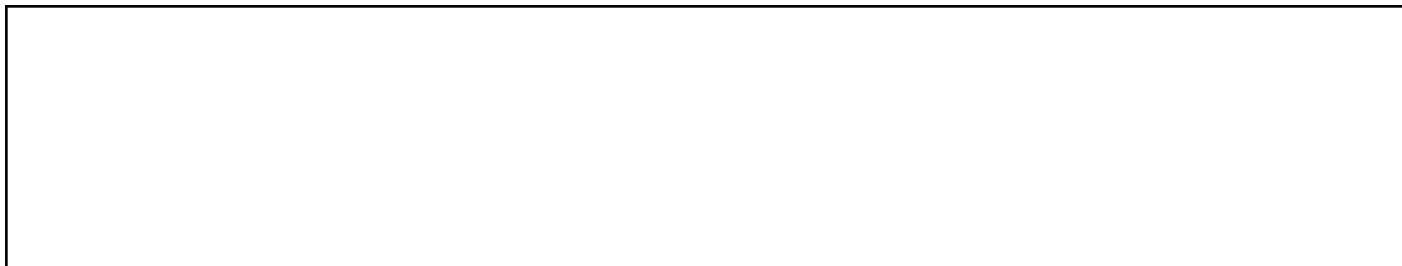
- 1.- Concepto y clasificación legal de medicamentos
- 2.- Autorización y registro de medicamentos. Ensayos clínicos
- 3.- Prescripción y dispensación
- 4.- Responsabilidad profesional

#### · DEONTOLOGÍA

1. Introducción.
2. Deontología aplicada:
  - Código ético en las profesiones sanitarias.
  - El secreto profesional.
  - La competencia desleal.
  - Relaciones con el paciente: la autonomía del paciente.
  - Relaciones con otros profesionales sanitarios.
  - Relaciones con la sociedad.
3. Deontología en las áreas de actividad: oficina de farmacia, industria farmacéutica, servicio de farmacia hospitalaria, investigación biomédica.

### CONTENIDO PRÁCTICO

Casos prácticos: simulación.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1) Clases teóricas, donde se expondrán los conceptos y bases de conocimiento. Es preciso completar el contenido mediante el uso de libros de texto, artículos, etc.
- 2) Clases prácticas, mediante la propuesta y resolución de casos.
- 3) Clases de ejercicios y problemas.
- 4) Seminarios y/o exposición de trabajos.
- 5) Tutorías, permiten resolver dudas o cuestiones que hayan podido surgir a lo largo del resto de las actividades docentes.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
35 horas	40 horas
Clases de teoría Ejercicios y problemas Seminarios y/o exposición de trabajos Clases prácticas Tutorías Realización de exámenes	Estudio de teoría, ejercicios y problemas Preparación y estudio de prácticas Preparación de trabajos Preparación de tutorías

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## Competencias generales

Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.

Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y además aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.

## Competencias transversales

Cultivar actitudes de liderazgo y responsabilidad social en el desempeño personal y profesional.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Saber aplicar las bases y los instrumentos conceptuales para establecer un diálogo entre posiciones diferentes como garantía de una sana convivencia civil.

Ser capaz de autoevaluar los conocimientos adquiridos.

Saber aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a la resolución de problemas y casos prácticos relacionados con las distintas materias.

## Competencias específicas

Conocer, comprender y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas con el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.

Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud y adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud, de la legislación sanitaria en general y específicamente la relacionada con los medicamentos, productos sanitarios y asistencia farmacéutica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Analizar la normativa legal y deontológica así como su correcta aplicación en cada momento de la actividad profesional.

Argumenta en qué consiste el ejercicio profesional del farmacéutico en cuanto a la elaboración, distribución y dispensación de medicamentos, tanto desde la perspectiva de obligaciones legales como deontológicas.

Demuestra que conoce la existencia de normas, de infracciones y de las correspondientes sanciones si se incumplen o se cometen actos ilícitos.

Tomar consciencia de las acciones y omisiones y de su correspondiente responsabilidad.

Tomar consciencia de la coercitividad de las normas

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación, basada en la evaluación continua, tendrá en consideración:

- Examen escrito (65 %).
- Actividades diarias y ejercicios (15%).
- Trabajos grupales e individuales (15%)
- Asistencia y participación (5%)

\* Los exámenes serán presenciales siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

\* Es necesario aprobar cada parte por separado para hacer media (calificación de 4,5 o más), es decir, es preciso aprobar la parte de Deontología y la parte de Legislación para que se haga media con los resultados de ambas. Cada parte cuenta un 50%. En caso de haber suspendido una de las partes, la calificación obtenida en la otra, junto con la obtenida en trabajos, ejercicios, etc. se guarda hasta la convocatoria extraordinaria.

\* Para hacer el promedio con las calificaciones correspondientes a otras actividades formativas, la calificación del examen escrito debe ser de 4,5 o superior.

\* Se valorará la ortografía y caligrafía. En caso de cometer 3 faltas de ortografía graves se restará 0,3 puntos de la nota final (se entiende por falta grave grave confusiones v/b, j/g, c/z, y/ll, falta de h o confusiones entre palabras de igual fonética, como hay/ahí/ay o haber/a ver).

\* La asistencia a clase de cualquier alumno es obligatoria. No existe la dispensa académica: un alumno que falte a más del 20% de las clases pierde la evaluación continua.

\* Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

\* Los alumnos que se matriculen por segunda o más veces pueden acogerse al sistema de evaluación ordinario o, en caso de no poder asistir a las clases de forma regular, existe un sistema alternativo. Deben contactar con el profesor para solicitar acogerse a este sistema. En este caso, la evaluación consistirá en:

- Examen escrito: 65%.
- Trabajo grupal o individual: 20%.
- Actividades: 15%.

\* En el caso de impartir la docencia exclusivamente en remoto por razones de seguridad sanitaria la evaluación pasaría a ponderarse de la siguiente manera:

- Examen escrito: 65 %.
- Trabajos grupales o individuales: 20 %.
- Actividades: 15 %.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

#### LEGISLACIÓN

Boletín Oficial del Estado y boletines oficiales de las Comunidades Autónomas.

Curso Básico de Derecho Farmacéutico, edición on-line 2017

#### DEONTOLOGÍA

López Guzmán J, Aparisi Miralles A.(2000). Deontología Farmacéutica: concepto y fundamentos. Pamplona: EUNSA.

López Guzmán J. (2014). Deontología Farmacéutica aplicada. Jaén: Alcalá.

### **Complementaria**

Sánchez-Caro J y Abellán F. (2004). Atención farmacéutica y responsabilidad profesional. Granada: Comares.